

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME CSC/UAI/INF/REV-CSCI/N° 001/2023

RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2023, ambas aprobadas en fecha 21 de diciembre de 2022, que establece: *"la Unidad de Auditoría Interna obligatoriamente e inexcusablemente en el primer semestre de la gestión siguiente a la analizada, requerirá información al CSCI referente al cumplimiento de la presente resolución y su Procedimiento, emitiendo el informe de relevamiento de información que será remitido a la Contraloría General del Estado"*.

El objetivo del presente relevamiento es determinar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 aprobada en fecha 21 de diciembre de 2022 y los Procedimientos sobre la labor del comité de Seguimiento de Control Interno Código: (PE/CI-119), versión 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022.

De acuerdo a nuestro relevamiento de información, categorizamos a la Caja de Salud de Caminos de probable riesgo alto, conforme dispone la Resolución N° CGE/112/2022 aprobada en fecha 21 de diciembre de 2022.

Concluimos que el Comité de Seguimiento de Control Interno, conformado por la Dirección Nacional de Salud, Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad y la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, no realizó su labor a cabalidad, no informando de manera adecuada, oportuna y detallada a la Máxima Autoridad Ejecutiva, para que esta tome las acciones pertinentes.

La Paz, 30 de junio de 2023